

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: LSC 2017-00895.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 149 DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En atención a lo manifestado por la partidora en memorial remitido vía correo electrónico el día 17 de agosto de 2021, se **AMPLÍA** el término para que la misma presente el correspondiente trabajo de partición, en 15 días más. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

75c4b618c465914d25fc52dc2e2640b9513cfdbc4799e4fe375ce1371511d432

Documento generado en 31/08/2021 11:31:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>